



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 05 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0659/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de los gastos de mantenimiento de las distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario reconocer dichos gastos por un monto que asciende a la suma de pesos ochocientos treinta (\$ 830).

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**


**RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Reconocer el gasto efectuado por el área de mantenimiento del a Universidad por la suma total de pesos ochocientos cincuenta (\$ 850), según consta en la Factura N° 0001-00000002, obrante a fs. 3 del Expte. 827-0659/03.

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº.279/03

  
Dr. María E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES